



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL N° 083 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca

28 AGO 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de agosto del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 38-2012-GR.CAJ-CR/SARR, de fecha 16 de agosto de 2012, remitido por el Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, con el que solicita se justifique su inasistencia a sesión extraordinaria de Consejo Regional, convocada para el día viernes 17 de agosto del año 2012; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° in fine, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;



Que, con Oficio N° 038-2012-GR.CAJ-CR/SARR, de fecha 16 de agosto de 2012, remitido por el Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, con el que solicita que por intermedio de la Consejera Delegada, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, someta ante el Pleno del Consejo Regional, se sirvan justificar su inasistencia a sesión extraordinaria de Consejo Regional, de fecha 17 de agosto de 2012, debido a que en calidad de Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba ha sido invitado a participar de la reunión programada con los Presidentes de Electrificación Rural de diversas comunidades de la provincia de Cajabamba.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO:

JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 17 de agosto del año 2012.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Sara Elizabeth Palacios Sánchez
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pcta. Consejo Regional